

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE CENTRO ORDINARIA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025.

En la fecha indicada, a las 10:30 horas en el aula 1 del edificio 2, se reúne presencialmente la Junta de la Facultad de Humanidades, con los asistentes y las ausencias justificadas que en el Anexo I se relacionan, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación y ratificación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Informe de la Sra. Decana.
3. Presentación de las Instrucciones de Matrícula de la Facultad de Humanidades para el curso 2025-2026.
4. Aprobación, si procede, de propuesta de nuevo Grado de la Facultad de Humanidades en el marco del Procedimiento para la Revisión de la Programación Universitaria (2025-2028).
5. Aprobación, si procede, de la incorporación de dos miembros a la Comisión para el Estudio de Nuevas Titulaciones.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q==		Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Losada Friend Elisa Alonso Jimenez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q%3D%3D	Página	1/24	



1. Aprobación y ratificación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria celebrada el 2 de junio de 2025 y se ratifica el acta de la Junta de Centro virtual celebrada el día 5 de junio de 2025.

2. Informe de la Sra. Decana.

La Decana refiere la incidencia técnica que tuvo lugar el jueves 12 junio en torno a las 12:00 y que se prolongó hasta el viernes 13 a las 18:00 de la tarde. Desde Decanato se informó a las Directoras Académicas de los Grados (DAG) y se estableció contacto con Unidad de Centros para posibilitar la publicación de los exámenes previstos, su calendario, horarios y aulas en el tablón de la Facultad. La comunicación con los directores de departamento y de estos, a su vez, con los responsables de área y el profesorado permitió la difusión de esta misma información a través de otros medios como WhatsApp. Se recibió la notificación desde el Vicerrectorado de Grado y Máster de que los exámenes presenciales se mantenían y los que necesitaban ordenadores o internet se posponían. La Decana agradece el esfuerzo del profesorado y del alumnado para solventar esa situación y buscar huecos, atendiendo a la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado, para resolver la incidencia. Se ha acordado establecer las pautas y vías de comunicación seguidas en este caso como protocolo para futuras alarmas o eventualidades, es decir, la conexión entre Rectorado, Decanatos, dirección de Departamento, DAG (quienes se comunican con responsables de áreas y profesorado) y delegación de alumnos. Tan solo se ha tenido noticia de tres exámenes que se hayan tenido que reprogramar y su celebración ya ha tenido lugar o está planificada en breve.

Como consecuencia de esta incidencia técnica, se han ampliado las fechas límite para procesos como DOCENTIA (acaba hoy, 18 de junio), para la entrega de Guías Docentes y para firmas de actas de máster, entre otros.

La Decana anuncia que se ha recibido de la dirección de la OTRI la confirmación de las fechas de la próxima 7.ª Semana de la Historia, que tendrá lugar del 16 al 20 de marzo de 2026. Esta información puede ser de interés para el profesorado que necesite planificar actividades complementarias a la docencia o para quienes consideren oportuno mencionarlo dentro de las guías docentes de sus asignaturas. En este sentido, se apunta que las DAG van a proceder a la validación de las guías docentes tan pronto como finalice el plazo de entrega y que, el próximo curso, por primera vez se establece en las guías un mecanismo para visibilizar la inclusión de la perspectiva de género.

La Decana refiere que ayer, 17 de junio, asistió a una reunión convocada entre los Decanos y el Delegado del Rector para la Calidad, quien previamente les había enviado los informes recibidos de la auditoría ACCUA (Programa IMPLANTA). Ninguno de los centros de la UPO evaluados ha recibido evaluación Satisfactoria. En el informe recibido para la Facultad de Humanidades, de los cinco criterios presentados, dos han recibido “Implanta suficientemente” y tres “No implanta” con solicitud de subsanaciones. Llamen la atención en este informe los abundantes comentarios elogiosos que hacen los evaluadores al SAIC (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad) de la Facultad y al profesorado, entre otros. La Decana recibió ayer un formulario de subsanaciones que se debe cumplimentar y enviar en el plazo de 20 días, en el cual el Vicedecano de Calidad ya está trabajando y para el que se cuenta con la ayuda del Área de Calidad de la UPO.

El Vicedecano de Calidad es optimista respecto al proceso de subsanación. En primer lugar, porque se hizo un buen trabajo inicial y porque, a pesar de que numéricamente la evaluación no es satisfactoria, la evaluación cualitativa sí que lo ha sido. Se trata, por tanto, de hacer un trabajo de subsanación, que en algunas ocasiones es meramente técnico (actualizar enlaces a la información, etc.).

Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q==		Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Losada Friend			
	Elisa Alonso Jimenez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q%3D%3D		Página	2/24



Toma la palabra el profesor Jordi Luengo, Delegado del Rector para la Calidad, quien expone que sería un problema si la Facultad llegara a perder la acreditación institucional, porque ello implicaría tener que acreditar cada uno de sus grados. Desde la UPO se considera que la Facultad cumple con la ley, aunque es ACCUA quien debe conceder la acreditación institucional. Se ha pedido al Consejo de Universidades que acepte la actual Acreditación Institucional que concedió ANECA a la Facultad (Programa AUDIT), renovada el 5 de marzo de 2025 y con una validez de seis años desde su fecha de emisión. La Decana agradece al Delegado y a los equipos de calidad su trabajo y apoyo.

La Decana refiere una nueva iniciativa de buenas prácticas relacionada con una reunión mantenida por la Vicedecana de Prácticas, Empleabilidad, Emprendimiento e Inserción Laboral con el profesorado de prácticas externas ayer, martes 17 de junio.

Toma la palabra la Vicedecana y explica que la reunión se inscribe en el proceso de mejora continua en la asignatura de Prácticas de Empresa de cuestiones como, por ejemplo, el contenido que se publica en la web, la comunicación entre alumnado y profesorado y el buen funcionamiento de los procesos.

La Decana informa de que el pasado lunes, 16 de junio, se ha recibido una iniciativa de la Directora General de Empleabilidad y Emprendimiento para ofertar la implantación de un programa piloto sobre TFG con temática de empleabilidad (TFG Emprendizaje) dentro de los grados de la Facultad de Humanidades. El programa ya ha sido probado durante el curso 2024-2025 en las facultades de Ciencias Empresariales y de Ciencias Sociales con buen resultado de 9 TFG de esta naturaleza. Se ha pedido a la Facultad de Humanidades que comience a ofrecer esta modalidad para 1 TFG por cada grado. La recomendación es orientarlos a alguna temática del tejido empresarial de los ámbitos propios de la Facultad y que se sigan las indicaciones del Plan de Negocio del XVII del concurso de ideas UPOemprende. De esta forma, el alumnado que desee continuar con el desarrollo de la idea emprendedora, podrá llevar un boceto avanzado al CADE-UPO, donde lo acompañaran en esta tarea, una vez hayan defendido su TFG. En septiembre u octubre se informará sobre el procedimiento para alumnado y profesorado interesado y la formación adicional sobre empleabilidad que se requerirá en cada caso (microcredencial para el/la tutor(a) y curso para el estudiantado).

Se inicia un debate sobre este tema en el que participan los profesores Antonio García, María Crego, Juan Cuartero y Elisa Calvo. Se pone de manifiesto el interés de la propuesta y se reflexiona sobre en qué medida esta modalidad de TFG podría ser una oportunidad para hacer proyectos de TFG coordinados sobre temáticas transversales del mundo empresarial, la formación que debería tener el tribunal para evaluarlos, la posible vinculación de estos TFG con los de índole profesionalizante que se contemplan en el Grado en Traducción e Interpretación y las posibilidades de empleabilidad de esta modalidad. Las estudiantes Clara Ruiz y Sofía Echeverría expresan su preocupación por el enfoque reduccionista que podría suponer la inclusión de la empleabilidad en proyectos de TFG de corte humanístico como son los de la Facultad. Argumentan que, en su opinión, la universidad debe servir a un modelo de conocimiento y creación y no enfocarse a resultados económicos. La Decana refiere el interés de todas las opiniones y expone que el próximo año solo se llevará a cabo un pilotaje de la modalidad. Los TFG que se presentan en el seno de la Facultad poseen calidad, relevancia y originalidad, y esta modalidad se plantea como una opción para ampliar estas dimensiones para el estudiantado y el profesorado interesado que desee solicitarlo de manera voluntaria. El profesor Jordi Luengo, Delegado del Rector para la Calidad, expone que el fin de un TFG de estas características puede estar orientado al interés público, no solo a la empresa privada. El profesor Manuel Barea refiere que este tipo de TFG pueden generar un impacto en la sociedad, y que esta dimensión se percibe como beneficiosa también en el ámbito docente e investigador.

Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q==	Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Losada Friend Elisa Alonso Jimenez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q%3D%3D	Página	3/24



Seguidamente la Decana cede la palabra la Vicedecana de Gestión Académica quien refiere que, revisado el documento recibido por parte de la Delegación de Estudiantes respecto al calendario de exámenes 2025-2026, se pudieron atender once de sus propuestas, que fueron aprobadas en Junta Virtual el pasado 5 de junio.

3. Presentación de las Instrucciones de Matrícula de la Facultad de Humanidades para el curso 2025-2026.

La Vicedecana de Gestión Académica refiere que las Instrucciones de Matrícula que se presentan para el curso 2025-2026 (ver adjunto) no requieren aprobación por parte de la Junta de Centro y suponen un documento de continuidad respecto al documento elaborado por anteriores vicedecanatos, con las actualizaciones necesarias. La Vicedecana expone que la normativa y las instrucciones de matrícula son claras. Así, por ejemplo, en todas titulaciones con idiomas se especifica que la lengua C debe ser la misma durante toda la titulación, quedando circunscrito el cambio a lo aprobado por la Junta de Facultad y anunciado en la web. Sin embargo, la aplicación informática de matrícula presenta aquí un punto ciego y permite al estudiantado, desde el punto de vista técnico, realizar un cambio de lengua C, lo que obliga a hacer una detección manual de estos casos. A principio de curso la Vicedecana escribirá a los profesores de lenguas C para solicitar su colaboración con la identificación de estas incidencias.

La Decana recuerda que durante la primera semana del curso académico se da la bienvenida al estudiantado de primer curso y se les informa, entre otras cosas, de estas cuestiones.

4. Aprobación, si procede, de propuesta de nuevo Grado de la Facultad de Humanidades en el marco del Procedimiento para la Revisión de la Programación Universitaria (2025-2028).

La Decana refiere la ficha-propuesta de un nuevo grado de la Facultad de Humanidades (ver adjunto) en el marco del procedimiento para la revisión de la Programación Universitaria de la Junta de Andalucía incluida en la Orden de 7 de mayo de 2024, por la que se aprueba la Programación Universitaria de la Junta de Andalucía para el periodo 2025-2028.

La propuesta del nuevo grado emana del contexto generalizado de crisis de las humanidades y bajas cifras de matriculación en el sistema universitario andaluz, nacional y europeo que también afectan al Grado en Humanidades de la UPO. Tras una reunión mantenida con el Vicerrector de Planificación Estratégica el pasado jueves 22 de mayo en la que se trató la posibilidad de un nuevo grado de la Facultad de Humanidades, se puso en marcha un plan de acción con un intenso programa de trabajo en distintos niveles. Entre otros, el pasado viernes 23 de mayo se refirió este tema en las Jornadas de Calidad de la Facultad de Humanidades de Carmona, el jueves 29 de mayo hubo una reunión del equipo decanal con los directores de departamento y los responsables de área de la Facultad en la que se hizo un llamamiento de propuestas, en la Junta de Facultad del lunes 2 de junio se renovó la Comisión para el Estudio de Nuevas Titulaciones –que ha trabajado desde entonces de manera continuada e intensa y que se ha reunido el jueves 5 de junio y el jueves 12 de junio. El jueves 19 de junio la Comisión no se pudo reunir por ser festivo en Sevilla. Los plazos y tiempos de trabajo han sido muy ajustados, ya que se requería que la propuesta contara con la aprobación de la Junta de Facultad hoy miércoles 18 de junio de 2025, para poder ser presentada en COAP (Comisión de Ordenación Académica y del Profesorado) el lunes 23 de junio y sometida a aprobación el viernes 27

Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q==		Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Losada Friend			
	Elisa Alonso Jimenez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q%3D%3D		Página	4/24



de junio en Consejo de Gobierno como revisión y actualización de la programación universitaria 25-28.

El documento adjunto parte de la propuesta inicial presentada por las profesoras Olga Cruz y Rosario Moreno, se alinea con los objetivos del proceso de Programación Universitaria, atiende las necesidades sociales y económicas de la región y aprovecha las fortalezas de la Facultad de Humanidades. La Decana agradece el excelente trabajo realizado por la Comisión en condiciones de trabajo muy intensas.

Para poder proceder a la tramitación de la propuesta del nuevo grado, se requería desde Vicerrectorado –en cumplimiento con los requisitos de la Junta de Andalucía– la inclusión de una asignación de créditos docentes por áreas. La Decana instó a la Comisión en varias ocasiones para avanzar en la propuesta y hacer, al menos, una asignación aproximada de los créditos que podría asumir cada área.

La Comisión demandaba mayor concreción y debate de la propuesta para poder abordar la cuestión de los créditos. Lamentablemente, los plazos no han permitido llegar a un documento consensuado en este punto y distintas voces de la Comisión han manifestado su desacuerdo con las propuestas tentativas que se han barajado, como la posibilidad de que las áreas de conocimiento de la Facultad asuman créditos docentes alineados con su capacidad docente actual.

Al ser una propuesta que no cuenta con el respaldo de la Comisión para el Estudio de Nuevas Titulaciones, la Decana propone que, dado que debe ser una propuesta consensuada, decaiga el punto.

Seguidamente se abre un intenso debate en el que participan, entre otros, los profesores Francisco Molina, Elena Muñiz, Elisa Calvo, Alicia López, María Crego, Amalia Vahí, Olga Cruz, Cristóbal Álvarez, Ricardo Iglesias, M^a de los Ángeles Conde, y las alumnas Clara Ruíz, Sofia Echeverría y Rosa Soto.

Se agradece la labor de la Comisión y de la Decana y se elogia la propuesta de nuevo título que se percibe como coherente y atractivo. Se reconoce que los plazos de trabajo no han sido los más adecuados y los que una propuesta de esta envergadura requiere. Se incide en la importancia de aprovechar las ventanas y plazos del proceso de Programación Universitaria en la actual coyuntura de crisis de las humanidades y las lenguas, y auge de las universidades privadas, sobre todo, teniendo en cuenta que la implantación plena del nuevo grado sería en 2030. Se evidencia –sobre todo por parte del estudiantado– la preocupación por cuál sería la eventual financiación del nuevo grado. Se refiere que la Comisión para el Estudio de Nuevas Titulaciones es un foro de trabajo y consultivo, pero que corresponde a la Junta de Centro la propuesta de nuevos grados de la Facultad de Humanidades. Se pone de manifiesto la dificultad de esbozar una propuesta de asignación de créditos en una fase tan temprana del proceso, aunque se comprende la necesidad de hacerlo. Se observa que, dada la naturaleza del título, la denominación más acertada sería “Grado en Estudios Culturales Internacionales” y que el Departamento de Geografía, Historia y Filosofía debería asumir entre el 60 y el 70% de los créditos docentes del nuevo grado y el de Filología y Traducción entre el 30 y el 40%, y contemplar la participación de otros departamentos.

En definitiva, se pide expresamente que el punto no decaiga y que se vote la propuesta del nuevo grado, tal como estaba previsto en la convocatoria de hoy de la Junta de Centro, a expensas de que la Comisión para el Estudio de Nuevas Titulaciones termine de perfilar la asignación de créditos docentes por áreas atendiendo a la asignación de créditos por departamento expuesta.

Se procede entonces a la votación para la aprobación de la propuesta del nuevo grado. Se contabilizan 13 votos a favor, ningún voto en contra y una abstención, quedando la propuesta aprobada por mayoría.

Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAKiJ6Q==		Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Losada Friend			
	Elisa Alonso Jimenez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAKiJ6Q%3D%3D		Página	5/24



5. Aprobación, si procede, de la incorporación de dos miembros a la Comisión para el Estudio de Nuevas Titulaciones.

La Decana refiere que las profesoras Gwendoline De Oliveira y Natalia Maillard han expresado su interés en incorporarse a esta Comisión y, de hecho, han participado como invitadas en las sesiones de trabajo de la misma.

Se aprueba por asentimiento.

8. Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite.

La profesora María Crego solicita la revisión de los espacios asignados para la docencia de los grados de la Facultad de Humanidades. Tiene entendido que en su día, gran parte de la docencia del Grado en Traducción e Interpretación (TEI) se asignó al edificio 24 porque en otros grados, como el Grado en Derecho, había grupos más grandes. Sin embargo, en la actualidad, percibe que los grupos de TEI son más numerosos.

El profesor Cristóbal Álvarez refiere que el absentismo de algunos grados de la UPO es elevado y esto puede estar afectando a la percepción del tamaño de los grupos de clase.

La Decana expone que el nuevo sistema Quodus aportará datos certeros sobre la ocupación de las aulas.

9. Ruegos y preguntas.

Sin otro particular, la Junta de la Facultad de Humanidades celebrada el 18 de junio de 2025 se levanta a las 12:48.

Fdo: Elisa ALONSO JIMÉNEZ

SECRETARIA DEL CENTRO

Visto Bueno: María LOSADA FRIEND

DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q==		Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Losada Friend			
	Elisa Alonso Jimenez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q%3D%3D		Página	6/24



ANEXO 1

Personal Docente e Investigador (PDI)

<u>ASISTENTES</u>	<u>EXCUSADOS</u>
Alonso Jiménez, Elisa	Aubry, Anne Catherine
Barea Muñoz, Manuel	Fernández Vázquez, José María
Calvo Encinas, Elisa	Pérez Bernal, Marian
Crego Gómez, María	
Cruz Moya, Olga	
Cuartero Otal, Juan Miguel	
De la Torre García, Mercedes	
García García, Antonio	
Lobato Patricio, Julia	
López Márquez, Alicia M.	
Losada Friend, María	
Luengo López, Jorge A.	
Molina Díaz, Francisco	
Muñiz Grijalvo, Elena	
Pacheco Costa, Verónica	
Vahí Serrano, Amalia	
Velasco Montiel, Carmen	

Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS)

ASISTENTES

EXCUSADOS

Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q==		Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Losada Friend			
	Elisa Alonso Jimenez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q%3D%3D		Página	7/24



Alumnado

ASISTENTES

Echeverría Rebullida, Sofia

Ruiz Zamora, Clara

Soto Crespo, Rosa

EXCUSADOS

Equipo Decanal

ASISTENTES

Álvarez López, Cristóbal

Conde Parrilla, M^a Ángeles

Iglesias Pascual, Ricardo

Limbach, Christiane

EXCUSADOS

Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q==		Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Losada Friend			
	Elisa Alonso Jimenez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q%3D%3D		Página	8/24





UNIVERSIDAD
PABLO DE OLAVIDE
SEVILLA

Facultad de Humanidades

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PARA LOS GRADOS Y DOBLES GRADOS
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

CURSO 2025-2026

<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/>

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA MATRÍCULA

- Es responsabilidad del estudiante leer detenidamente estas instrucciones y seguir las en la automatrícula.
- El Decanato de la Facultad de Humanidades podrá modificar de oficio la elección solicitada en la matrícula con el fin de subsanar errores y equilibrar el número de estudiantes en cada grupo.
- Cada asignatura se compone de una EB (Enseñanzas Básicas), numerada con 1 o 2, y una EPD (Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo), numerada con 11, 12 o 13 para la EB 1, y con 21, 22 o 23 para la EB 2. Esto último no supone que todas las asignaturas lleguen a contar con tres EPD, sino que cada EB puede tener un máximo de 3 EPD, de entre las que el estudiante debe elegir solo una).
- Las EB y EPD de las asignaturas están sujetas a cupos.
- Los estudiantes deben matricularse en la EB de las asignaturas que correspondan según la *Normativa sobre Progreso y Permanencia de Estudiantes de Grado* (<https://www.upo.es/system/modules/com.saga.upo.sedeelectronica.frontend/handler/download-al-fresco-document.pdf?ref=dee72d47-5974-4568-82e8-a496b1cefd6>). El estudiante deberá matricularse igualmente en una EPD de cada asignatura, según los horarios publicados en la web de la Facultad de Humanidades (<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/horarios/horarios-del-curso-academico-2025-2026/>) y organizados en primer semestre y segundo semestre. Deberá evitar siempre elegir las EPD de asignaturas distintas que coincidan en el mismo horario.

GRADOS SIMPLES

GRADO	CÓDIGO DEL GRADO	INFORMACIÓN GENERAL	PLANES DE ESTUDIO	HORARIOS	ESTRUCTURA DEL GRADO
Grado en Geografía e Historia	GGEH	https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-geografia-historia/portada/	https://www.upo.es/cms/1/export/sites/upo/planificacion-academica/documentos/planes-estudios/BOJA-Graduado-en-Geografia-e-Historia.pdf	https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/horarios/horarios-del-curso-academico-2025-2026/	- En el caso de asignaturas que tienen solo EPD 11 y 12, debe matricularse en las EPD que tengan el mismo número (11 o 12) para evitar incompatibilidades de horario. - Los estudiantes que se matriculan en asignaturas con docencia en inglés pueden elegir las EPD 11, 12 o 13 en las restantes asignaturas, siempre que no exista coincidencia horaria. La elección de la EB de una asignatura con docencia en inglés supone que también la EPD debe cursarse en inglés. 2º CURSO: La superación de 60 créditos en el primer curso permite acceder al Plan intensivo, de manera que en los dos años siguientes el estudiante puede matricularse en 90 créditos cada año y conseguir la finalización de los estudios en 3 años.
Grado en Humanidades	GHUM	https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-humanidades/portada/	https://www.upo.es/cms/1/export/sites/upo/planificacion-academica/documentos/planes-estudios/BOJA-Graduado-en-Humanidades.pdf	https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/horarios/horarios-del-curso-academico-2025-2026/	- En el caso de asignaturas que tienen solo EPD 11 y 12, debe matricularse en las EPD que tengan el mismo número (11 o 12) para evitar incompatibilidades de horario. - El <i>Idioma Moderno</i> debe ser el mismo en toda la titulación, por lo que en los dos semestres de cada curso deberá elegirse la misma lengua extranjera. Los itinerarios lingüísticos (Inglés, Francés, Alemán, Italiano y Árabe) de las asignaturas <i>Idioma Moderno</i> están sujetos a cupos, de manera que, una vez llenados los grupos de una determinada lengua, el estudiante deberá elegir otra. Así, por ejemplo, si en el momento de la matriculación ya se hubiera completado la capacidad de los grupos de <i>Idioma Moderno Francés</i>, el estudiante deberá elegir otra lengua de entre las ofertadas en

Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAkIj6Q==		Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Losada Friend			
	Elisa Alonso Jimenez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAkIj6Q%3D%3D		Página	9/24



					la que exista cupo tanto para el primer semestre como para el segundo. El cambio de <i>Idioma Moderno</i> está regido por lo aprobado por la Junta de Centro de la Facultad de Humanidades, conforme a la información incluida en la sección <i>Cambio de Lengua C / Idioma Moderno</i> de la página web de la Facultad (https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/Tramites-Administrativos/#3) 2º CURSO: La superación de 60 créditos en el primer curso permite acceder al Plan intensivo, de manera que en los dos años siguientes el estudiante puede matricularse en 90 créditos cada año y conseguir la finalización de los estudios en 3 años.
GRADO	CÓDIGO DEL GRADO	INFORMACIÓN GENERAL	PLANES DE ESTUDIO	HORARIOS	ESTRUCTURA DEL GRADO
Grado en Traducción e Interpretación: Inglés	GTEI	https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-traduccion-interpretacion-ingles/portada/	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-traduccion-interpretacion-ingles/galleries/Documentos-GRADO-EN-TRADUCCION-EN-INTERPRETACION-INGLES-PLAN-DE-ESTUDIOS/1458198274179_descipciox769xn_del_pla_n_de_estudios_grado_de_traduccionx769xn_e_interpretacionx769xn.pdf	https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/horarios/horarios-del-curso-academico-2025-2026/	- Las EPD 11, 12 y 13 solo pueden elegirse si se está matriculado en la EB 1; las EPD 21, 22 y 23 solo pueden elegirse si se está matriculado en la EB 2. La elección de EB 1 en una asignatura conlleva la elección de EPD 11, 12 o 13, si existiera; la elección de EB 2 conlleva la elección de EPD 21, 22 o 23, si existiera. - En el caso de asignaturas que tienen solo EPD 11 y 12 o EPD 21 y 22, debe matricularse siempre en las EPD que tengan el mismo número (11 o 12, 21 o 22) para evitar incompatibilidades de horario. Las EPD 31 son incompatibles en horario con las EPD 11 y las EPD 32 son incompatibles con las EPD 12. - En el caso de las asignaturas optativas que se imparten en las semanas 1-7 o en las semanas 8-14, no se pueden elegir las EPD que coincidan en horario y semanas de impartición. - La <i>Lengua C</i> debe ser la misma en toda la titulación, por lo que en los dos semestres de cada curso deberá elegirse la misma lengua extranjera. - Los itinerarios lingüísticos (Francés, Alemán, Italiano y Árabe) de las asignaturas <i>Lengua C</i> están sujetos a cupos, de manera que, una vez llenados los grupos de una determinada lengua, el estudiante deberá elegir otra. Así, por ejemplo, si en el momento de la matriculación ya se hubiera completado la capacidad de los grupos de <i>Lengua C Francés</i>, el estudiante deberá elegir otra lengua de entre las ofertadas en la que exista cupo tanto para el primer semestre como para el segundo. - El cambio de <i>Lengua C</i> está regido por lo aprobado por la Junta de Centro de la Facultad de Humanidades, conforme a la información incluida en la sección <i>Cambio de Lengua C / Idioma Moderno</i> de la página web de la Facultad (https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/Tramites-Administrativos/#3) - Las EPD 11, 12 y 13 solo pueden elegirse si se está matriculado en la EB 1; las EPD 21, 22 y 23 solo pueden elegirse si se está matriculado en la EB 2. La elección de EB 1 en una asignatura conlleva la elección de EPD 11, 12 o 13, si existiera; la elección de EB 2 conlleva la elección de EPD 21, 22 o 23, si existiera. - En el caso de asignaturas que tienen solo EPD 11 y 12 o EPD 21 y 22, debe matricularse siempre en las EPD que tengan el mismo número (11 o 12, 21 o 22) para evitar incompatibilidades de horario. - En el caso de asignaturas que tienen solo EPD 11 y 12, debe matricularse en las EPD que tengan el mismo número (11 o 12) para evitar incompatibilidades de horario. - En el caso de las asignaturas optativas que se imparten en las semanas 1-7 o en las semanas 8-14, no se pueden elegir las EPD que coincidan en horario y semanas de
Grado en Traducción e Interpretación: Francés	GTEF	https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-traduccion-interpretacion-frances/portada/	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-traduccion-interpretacion-frances/galleries/Documentos-GRADO-EN-	https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/horarios/horarios-del-curso-academico-2025-2026/	- Las EPD 11, 12 y 13 solo pueden elegirse si se está matriculado en la EB 1; las EPD 21, 22 y 23 solo pueden elegirse si se está matriculado en la EB 2. La elección de EB 1 en una asignatura conlleva la elección de EPD 11, 12 o 13, si existiera; la elección de EB 2 conlleva la elección de EPD 21, 22 o 23, si existiera. - En el caso de asignaturas que tienen solo EPD 11 y 12 o EPD 21 y 22, debe matricularse siempre en las EPD que tengan el mismo número (11 o 12, 21 o 22) para evitar incompatibilidades de horario. - En el caso de asignaturas que tienen solo EPD 11 y 12, debe matricularse en las EPD que tengan el mismo número (11 o 12) para evitar incompatibilidades de horario. - En el caso de las asignaturas optativas que se imparten en las semanas 1-7 o en las semanas 8-14, no se pueden elegir las EPD que coincidan en horario y semanas de

Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q==		Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Losada Friend Elisa Alonso Jimenez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q%3D%3D	Página	10/24	



			TRADUCCION-E-INTERPRETACION-FRANCES-PLAN-DE-ESTUDIOS/1458198274179_desc_rpeiox769xn_del_pla_n_de_estudios._grado_de_traduccion769xn_e_interpretaciox769xn.pdf			
Grado en Traducción e Interpretación: Alemán	GTEA	https://www.upo.es/facultad-oferta-academica/titulaciones/grado-en-traduccion-interpretacion-aleman/galleries/Documentos-GRADO-EN-TRADUCCION-E-INTERPRETACION-ALEMAN-PLAN-DE-ESTUDIOS/1458198274179_desc_rpeiox769xn_del_pla_n_de_estudios._grado_de_traduccion769xn_e_interpretaciox769xn.pdf	https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/horarios/horarios-del-curso-academico-2025-2026/		- La <i>Lengua C</i> debe ser la misma en toda la titulación, por lo que en los dos semestres de cada curso deberá elegirse la misma lengua extranjera. - Los itinerarios lingüísticos (Inglés, Alemán, Italiano y Árabe) de las asignaturas <i>Lengua C</i> están sujetos a cupos, de manera que, una vez llenados los grupos de una determinada lengua, el estudiante deberá elegir otra. Así, por ejemplo, si en el momento de la matriculación ya se hubiera completado la capacidad de los grupos de <i>Lengua C Alemán</i>, el estudiante deberá elegir otra lengua de entre las ofertadas en la que exista cupo tanto para el primer semestre como para el segundo. - El cambio de <i>Lengua C</i> está regido por lo aprobado por la Junta de Centro de la Facultad de Humanidades, conforme a la información incluida en la sección <i>Cambio de Lengua C/ Idioma Moderno</i> de la página web de la Facultad (https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/Tramites-Administrativos/#3)	
					- Las EPD 11, 12 y 13 solo pueden elegirse si se está matriculado en la EB 1; las EPD 21, 22 y 23 solo pueden elegirse si se está matriculado en la EB 2. La elección de EB 1 en una asignatura conlleva la elección de EPD 11, 12 o 13, si existiera; la elección de EB 2 conlleva la elección de EPD 21, 22 o 23, si existiera. - En el caso de asignaturas que tienen solo EPD 11 y 12 o EPD 21 y 22, debe matricularse siempre en las EPD que tengan el mismo número (11 o 12, 21 o 22) para evitar incompatibilidades de horario. - En el caso de asignaturas que tienen solo EPD 11 y 12, debe matricularse en las EPD que tengan el mismo número (11 o 12) para evitar incompatibilidades de horario. - En el caso de las asignaturas optativas que se imparten en las semanas 1-7 o en las semanas 8-14, no se pueden elegir las EPD que coincidan en horario y semanas de impartición. - La <i>Lengua C</i> debe ser la misma en toda la titulación, por lo que en los dos semestres de cada curso deberá elegirse la misma lengua extranjera. - Los itinerarios lingüísticos (Inglés, Francés, Italiano y Árabe) de las asignaturas <i>Lengua C</i> están sujetos a cupos, de manera que, una vez llenados los grupos de una determinada lengua, el estudiante deberá elegir otra. Así, por ejemplo, si en el momento de la matriculación ya se hubiera completado la capacidad de los grupos de <i>Lengua C Francés</i>, el estudiante deberá elegir otra lengua de entre las ofertadas en la que exista cupo tanto para el primer semestre como para el segundo. - El cambio de <i>Lengua C</i> está regido por lo aprobado por la Junta de Centro de la Facultad de Humanidades, conforme a la información incluida en la sección <i>Cambio de Lengua C/ Idioma Moderno</i> de la página web de la Facultad (https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/Tramites-Administrativos/#3)	

Grado en Traducción e Interpretación: Alemán

GTEA

Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q==		Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Losada Friend Elisa Alonso Jimenez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q%3D%3D	Página	11/24	



DOBLES GRADOS

GRADO	CÓDIGO DEL GRADO	INFORMACIÓN GENERAL	PLANES DE ESTUDIO	HORARIOS	ESTRUCTURA DEL GRADO
Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales	XGYI	https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-geografia-historia-y-relaciones-internacionales/gallerias/Documentos-Doble-Grado-en-Geografia-e-Historia-y-Relaciones-Internacionales/Itinerario-GeH-RII_2019-20.pdf	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-geografia-historia-y-relaciones-internacionales/gallerias/Documentos-Doble-Grado-en-Geografia-e-Historia-y-Relaciones-Internacionales/Itinerario-GeH-RII_2019-20.pdf	https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/horarios/horarios-del-curso-academico-2025-2026/	- En el caso de asignaturas que tienen solo EPD 11 y 12, debe matricularse en las EPD que tengan el mismo número (11 o 12) para evitar incompatibilidades de horario.. - Los estudiantes que se matriculan en asignaturas con docencia en inglés pueden elegir las EPD 11, 12 o 13 en las restantes asignaturas, siempre que no exista coincidencia horaria. La elección de la EB de una asignatura con docencia en inglés supone que también la EPD debe cursarse en inglés. - El <i>Idioma Moderno</i> debe ser el mismo en toda la titulación, por lo que en los dos semestres de cada curso deberá elegirse la misma lengua extranjera. Los itinerarios lingüísticos (Inglés, Francés, Alemán, Italiano y Árabe) de las asignaturas <i>Idioma Moderno</i> están sujetos a cupos, de manera que, una vez llenados los grupos de una determinada lengua, el estudiante deberá elegir otra. Así, por ejemplo, si en el momento de la matriculación ya se hubiera completado la capacidad de los grupos de <i>Idioma Moderno Alemán</i>, el estudiante deberá elegir otra lengua de entre las ofertadas en la que exista cupo tanto para el primer semestre como para el segundo. El cambio de <i>Idioma Moderno</i> está regido por lo aprobado por la Junta de Centro de la Facultad de Humanidades, conforme a la información incluida en la sección <i>Cambio de Lengua C / Idioma Moderno</i> de la página web de la Facultad (https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/Tramites-Administrativos/#3)
Doble Grado en Ciencias Ambientales y Geografía e Historia	XAYG	https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-ciencias-ambientales-geografia-historia/portada/	https://www.upo.es/upo_opencms/export/sites/upo/Galerias/Descargas/InfoEstudiantes/Plan-Estudios_CAM-Gel.pdf	https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/horarios/horarios-del-curso-academico-2025-2026/	- En el caso de asignaturas que tienen solo EPD 11 y 12, debe matricularse en las EPD que tengan el mismo número (11 o 12) para evitar incompatibilidades de horario. - Los estudiantes que se matriculan en asignaturas con docencia en inglés pueden elegir las EPD 11, 12 o 13 en las restantes asignaturas, siempre que no exista coincidencia horaria. La elección de la EB de una asignatura con docencia en inglés supone que también la EPD debe cursarse en inglés.
Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación: Inglés	XHYT	https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-humanidades-traducción-interpretación-ingles/portada/	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-humanidades-traducción-interpretación-ingles/galleries/Documentos-DOBLE-GRADO-	https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/horarios/horarios-del-curso-academico-2025-2026/	- Las EPD 11, 12 y 13 solo pueden elegirse si se está matriculado en la EB 1; las EPD 21, 22 y 23 solo pueden elegirse si se está matriculado en la EB 2. La elección de EB 1 en una asignatura conlleva la elección de EPD 11, 12 o 13, si existiera; la elección de EB 2 conlleva la elección de EPD 21, 22 o 23, si existiera. En el caso de asignaturas que tienen solo EPD 11 y 12 o EPD 21 y 22, debe matricularse siempre en las EPD que tengan el mismo número (11 o 12, 21 o 22) para evitar incompatibilidades de horario. En el caso de asignaturas que tienen solo EPD 11 y 12, debe matricularse en las EPD que tengan el mismo número (11 o 12) para evitar incompatibilidades de horario. - En el caso de las asignaturas optativas que se imparten en las semanas 1-7 o en las semanas 8-14, no se pueden elegir las EPD que coincidan en horario y semanas de impartición. - La <i>Lengua C</i> debe ser la misma en toda la titulación, por lo que en los dos semestres de

Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAk1J6Q==		Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Losada Friend			
	Elisa Alonso Jimenez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAk1J6Q%3D%3D		Página	12/24



			EN- HUMANIDADES- TRADUCCION- INTERPRETACION -INGLES- GENERAL/ 1418381706189_dg_t ei_hum_ingles.pdf				
GRADO	CÓDIGO DEL GRADO	INFORMACIÓN GENERAL	PLANES DE ESTUDIO	HORARIOS	ESTRUCTURA DEL GRADO		
Doble Grado en Traducción e Interpretación: Francés y Relaciones Internacionales	XFYI	https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-traduccion-interpretacion-frances-y-relaciones-internacionales/galerias/ https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/documentos/doble-grado-en-traduccion-interpretacion-frances-y-relaciones-internacionales/portada/	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-traduccion-interpretacion-frances-y-relaciones-internacionales/galerias/ https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/horarios/horarios-del-curso-academico-2025-2026/	https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/horarios/horarios-del-curso-academico-2025-2026/	- Las EPD 11, 12 y 13 solo pueden elegirse si se está matriculado en la EB 1; las EPD 21, 22 y 23 solo pueden elegirse si se está matriculado en la EB 2. La elección de EB 1 en una asignatura conlleva la elección de EPD 11, 12 o 13, si existiera; la elección de EB 2 conlleva la elección de EPD 21, 22 o 23, si existiera. - En el caso de asignaturas que tienen solo EPD 11 y 12 o EPD 21 y 22, debe matricularse siempre en las EPD que tengan el mismo número (11 o 12, 21 o 22) para evitar incompatibilidades de horario. - En el caso de asignaturas que tienen solo EPD 11 y 12, debe matricularse en las EPD que tengan el mismo número (11 o 12) para evitar incompatibilidades de horario. - La <i>Lengua C</i> debe ser la misma en toda la titulación, por lo que en los dos semestres de cada curso deberá elegirse la misma lengua extranjera. Los itinerarios lingüísticos (Inglés, Alemán, Italiano y Árabe) de las asignaturas <i>Lengua C</i> están sujetos a cupos, de manera que, una vez llenados los grupos de una determinada lengua, el estudiante deberá elegir otra. Así, por ejemplo, si en el momento de la matriculación ya se hubiera completado la capacidad de los grupos de <i>Lengua C Alemán</i> , el estudiante deberá elegir otra lengua de entre las ofertadas en la que exista cupo tanto para el primer semestre como para el segundo.El cambio de <i>Lengua C</i> está regido por lo aprobado por la Junta de Centro de la Facultad de Humanidades, conforme a la información incluida en la sección <i>Cambio de Lengua C/ Idioma Moderno</i> de la página web de la Facultad (https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/Tramites-Administrativos/#3)		
Doble Grado en Traducción e Interpretación: Alemán y Relaciones Internacionales	XAYI	https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-traduccion-interpretacion-aleman-y-relaciones-internacionales/galerias/	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/es/oferta-academica/titulaciones/doble-grado-en-traduccion-interpretacion-aleman-y-relaciones-internacionales/galerias/ https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/horarios/horarios-del-curso-academico-2025-2026/	https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/horarios/horarios-del-curso-academico-2025-2026/	- Las EPD 11, 12 y 13 solo pueden elegirse si se está matriculado en la EB 1; las EPD 21, 22 y 23 solo pueden elegirse si se está matriculado en la EB 2. La elección de EB 1 en una asignatura conlleva la elección de EPD 11, 12 o 13, si existiera; la elección de EB 2 conlleva la elección de EPD 21, 22 o 23, si existiera. - En el caso de asignaturas que tienen solo EPD 11 y 12 o EPD 21 y 22, debe matricularse siempre en las EPD que tengan el mismo número (11 o 12, 21 o 22) para evitar incompatibilidades de horario. - En el caso de asignaturas que tienen solo EPD 11 y 12, debe matricularse en las EPD que tengan el mismo número (11 o 12) para evitar incompatibilidades de horario.		

Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q==		Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Losada Friend Elisa Alonso Jimenez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q%3D%3D	Página	13/24	



	internacionales/ portada/	ries/Documentos- DOBLE-GRADO- EN- HUMANIDADES- TRADUCCION- INTERPRETACION -INGLES- GENERAL/ Itinerario_Tel- Aleman-RRII_2019- 20.pdf		- La <i>Lengua C</i> debe ser la misma en toda la titulación, por lo que en los dos semestres de cada curso deberá elegirse la misma lengua extranjera. - Los itinerarios lingüísticos (Inglés, Francés, Italiano y Árabe) de las asignaturas <i>Lengua C</i> están sujetos a cupos, de manera que, una vez llenados los grupos de una determinada lengua, el estudiante deberá elegir otra. Así, por ejemplo, si en el momento de la matriculación ya se hubiera completado la capacidad de los grupos de <i>Lengua C Francés</i>, el estudiante deberá elegir otra lengua de entre las ofertadas en la que exista cupo tanto para el primer semestre como para el segundo. - El cambio de <i>Lengua C</i> está regido por lo aprobado por la Junta de Centro de la Facultad de Humanidades, conforme a la información incluida en la sección <i>Cambio de Lengua C / Idioma Moderno</i> de la página web de la Facultad (https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/estudiantes/Tramites-Administrativos/#3)
--	---	--	--	---

GRADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO: ASIGNATURAS IDIOMA MODERNO

GRADO	CÓDIGO DEL GRADO	INFORMACIÓN GENERAL	PLANES DE ESTUDIO	HORARIOS	ESTRUCTURA DEL GRADO
Grado en Relaciones Internacionales	GRIN				- El <i>Idioma Moderno</i> debe ser el mismo en toda la titulación, por lo que en los dos semestres de cada curso deberá elegirse la misma lengua extranjera. - Los itinerarios lingüísticos (Inglés, Francés, Alemán, Italiano y Árabe) de las asignaturas <i>Idioma Moderno</i> están sujetos a cupos, de manera que, una vez llenados los grupos de una determinada lengua, el estudiante deberá elegir otra. Así, por ejemplo, si en el momento de la matriculación ya se hubiera completado la capacidad de los grupos de <i>Idioma Moderno Alemán</i>, el estudiante deberá elegir otra lengua de entre las ofertadas en la que exista cupo tanto para el primer semestre como para el segundo. - El <i>Idioma Moderno</i> debe ser el mismo en toda la titulación, por lo que en los dos semestres de cada curso deberá elegirse la misma lengua extranjera. - Los itinerarios lingüísticos (Inglés, Francés, Alemán, Italiano y Árabe) de las asignaturas <i>Idioma Moderno</i> están sujetos a cupos, de manera que, una vez llenados los grupos de una determinada lengua, el estudiante deberá elegir otra. Así, por ejemplo, si en el momento de la matriculación ya se hubiera completado la capacidad de los grupos de <i>Idioma Moderno Alemán</i>, el estudiante deberá elegir otra lengua de entre las ofertadas en la que exista cupo tanto para el primer semestre como para el segundo. - El <i>Idioma Moderno</i> debe ser el mismo en toda la titulación, por lo que en los dos semestres de cada curso deberá elegirse la misma lengua extranjera. - Los itinerarios lingüísticos (Inglés, Francés, Alemán, Italiano y Árabe) de las asignaturas <i>Idioma Moderno</i> están sujetos a cupos, de manera que, una vez llenados los grupos de una determinada lengua, el estudiante deberá elegir otra. Así, por ejemplo, si en el momento de la matriculación ya se hubiera completado la capacidad de los grupos de <i>Idioma Moderno Alemán</i>, el estudiante deberá elegir otra lengua de entre las ofertadas en la que exista cupo tanto para el primer semestre como para el segundo.
Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho	XIYD				- El <i>Idioma Moderno</i> debe ser el mismo en toda la titulación, por lo que en los dos semestres de cada curso deberá elegirse la misma lengua extranjera. - Los itinerarios lingüísticos (Inglés, Francés, Alemán, Italiano y Árabe) de las asignaturas <i>Idioma Moderno</i> están sujetos a cupos, de manera que, una vez llenados los grupos de una determinada lengua, el estudiante deberá elegir otra. Así, por ejemplo, si en el momento de la matriculación ya se hubiera completado la capacidad de los grupos de <i>Idioma Moderno Alemán</i>, el estudiante deberá elegir otra lengua de entre las ofertadas en la que exista cupo tanto para el primer semestre como para el segundo. - El <i>Idioma Moderno</i> debe ser el mismo en toda la titulación, por lo que en los dos semestres de cada curso deberá elegirse la misma lengua extranjera. - Los itinerarios lingüísticos (Inglés, Francés, Alemán, Italiano y Árabe) de las asignaturas <i>Idioma Moderno</i> están sujetos a cupos, de manera que, una vez llenados los grupos de una determinada lengua, el estudiante deberá elegir otra. Así, por ejemplo, si en el momento de la matriculación ya se hubiera completado la capacidad de los grupos de <i>Idioma Moderno Alemán</i>, el estudiante deberá elegir otra lengua de entre las ofertadas en la que exista cupo tanto para el primer semestre como para el segundo.
Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas	XPYI				- El <i>Idioma Moderno</i> debe ser el mismo en toda la titulación, por lo que en los dos semestres de cada curso deberá elegirse la misma lengua extranjera. - Los itinerarios lingüísticos (Inglés, Francés, Alemán, Italiano y Árabe) de las asignaturas <i>Idioma Moderno</i> están sujetos a cupos, de manera que, una vez llenados los grupos de una determinada lengua, el estudiante deberá elegir otra. Así, por ejemplo, si en el momento de la matriculación ya se hubiera completado la capacidad de los grupos de <i>Idioma Moderno Alemán</i>, el estudiante deberá elegir otra lengua de entre las ofertadas en la que exista cupo tanto para el primer semestre como para el segundo.

Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q==		Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Losada Friend Elisa Alonso Jimenez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q%3D%3D		Página	14/24



ANEXO

FICHA-PROPUESTA DE REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD DE PABLO DE OLAVIDE

A) CUADRO RESUMEN DE PROPUESTA.

Tipo de titulación ⁽¹⁾	Titulación nueva
GRADO	Sí

Estudios Culturales Internacionales

El grado en Estudios Culturales Internacionales proporciona las habilidades necesarias para la elaboración y comunicación de proyectos culturales en una variada gama de entornos laborales internacionales y multiculturales. Ofrece sólidas bases históricas, geopolíticas, artísticas, lingüísticas y literarias orientadas a la intervención activa en todos los ámbitos culturales del mundo actual. Sus egresados pueden trabajar en mediación en contextos culturales, gestión de proyectos interculturales y relaciones culturales internacionales en embajadas, entidades ONG, universidades, museos o instituciones culturales. Es un perfil también valorado en comunicación global y promoción internacional, pues permite desempeñar funciones en empresas multinacionales, medios de comunicación y consultoras, donde se encargan de adaptar mensajes y estrategias a públicos diversos. Además, pueden dedicarse a la gestión y creación de contenidos culturales digitales para museos, centros de interpretación, medios virtuales y proyectos de divulgación, pues forma con el objetivo de desarrollar narrativas digitales con enfoque intercultural.

⁽¹⁾ Grado, máster o doctorado.

B) CRONOGRAMA DE PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN UNIVERSITARIA.

Se deberá de aportar un cronograma de la propuesta que contenga la correspondiente previsión de nuevas titulaciones para el periodo 2027-2028 y supresión, en su caso, de las ya existentes.

Dependiendo de los plazos de resolución del procedimiento de verificación del título, la previsión para la implantación de este título contempla dos escenarios.

Primer Escenario:

Primer curso: 2027-2028

Segundo curso: 2028-2029

Tercer curso: 2029-2030

Cuarto curso: 2030-2031

Segundo escenario:

Primer curso: 2028-2029

Segundo curso: 2029-2030

Tercer curso: 2030-20231



Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q==		Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Losada Friend			
	Elisa Alonso Jimenez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q%3D%3D		Página	15/24





Cuarto curso: 2031-2032

Otras titulaciones de Grado previstas en la Universidad Pablo de Olavide, aprobadas para periodo 2027-2028 en la UPO para ese periodo (BOJA 93, 15 mayo 2024) son:

GRADO DE CIENCIA E INGENIERÍA DE DATOS	28/29
GRADO EN ANÁLISIS DE DATOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	26/27
GRADO EN CIENCIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA COMPUTACIÓN CIENTÍFICA	26/27
GRADO EN INGENIERÍA ROBÓTICA	26/27

C) FICHAS INDIVIDUALES PARA NUEVAS TITULACIONES.

Por cada uno de los títulos nuevos deberá completarse una ficha que justificará la incorporación del nuevo título a la programación universitaria para lo que se tendrán en cuenta los criterios previstos en el Anexo I del Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En caso de títulos conjuntos, la propuesta será presentada por cada Universidad participante.

Título nuevo	Grado en Estudios Culturales Internacionales
JUSTIFICACIÓN	Responde a una necesidad evidente en el ámbito del ecosistema universitario público andaluz. Al mismo tiempo se complementa con los grados existentes en la Universidad Pablo de Olavide, para una oferta de educación holística con las posibilidades actuales e innovadoras en el panorama de las Humanidades.

Información básica del nuevo Grado (información genérica)

Modalidad presencial

Naturaleza del centro: Propio

Plazas nuevo ingreso: 60

ECTS máximo para 1er año matriculación: 60 (Tiempo completo), 59 (Tiempo parcial)

ECTS mínimo para 1er año matriculación: 60 (Tiempo completo), 30 (Tiempo parcial)

Idioma en que se imparte: español y lenguas modernas (inglés, francés, alemán, italiano, árabe)

Esquema-Resumen de la estructura del plan de estudios (tentativo)

240 créditos

60 Básicas

120 Obligatorias (TFG en obligatorias)

60 Optativas (Prácticas externas en optativas)

Módulos

1. Fundamentos culturales y pensamiento crítico-(42 créditos)
 - a. 24 créditos básicos
 - b. 12 créditos obligatorios
 - c. 6 créditos optativos
2. Cultura, sociedad y medioambiente (42 créditos)

Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q==	Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Losada Friend Elisa Alonso Jimenez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q%3D%3D	Página	16/24





- a. 24 créditos básicos
 - b. 12 créditos obligatorios
 - c. 6 créditos optativos
 - 3. Lenguas y comunicación global (42 créditos)
 - a. 24 créditos básicos
 - b. 12 créditos obligatorios
 - c. 6 créditos optativos
 - 4. Herramientas para la transición tecnológica (30 créditos)
 - a. 12 créditos básicos
 - b. 12 créditos obligatorios
 - c. 6 créditos optativos
 - 5. Gestión de proyectos en entornos digitales e internacionales (24 créditos)
 - a. 18 créditos obligatorios
 - b. 6 créditos optativos
 - 6. Interpretación, mediación y difusión del patrimonio (24 créditos)
 - a. 12 créditos obligatorios
 - b. 12 créditos optativos
 - 7. Narrativas sobre identidad, diversidad y género (24 créditos)
 - a. 6 créditos básicos
 - b. 6 créditos obligatorios
 - c. 12 créditos optativos
 - 8. Trabajo Fin de Grado: 6 créditos (Obligatorio)
 - 9. Prácticas en empresa: 6 créditos (Optativos)
- 1) **Estructura socioeconómica, unidades de inserción y títulos con formación dual.**

El sector cultural andaluz es un pilar estratégico para el relanzamiento internacional de la economía y el empleo. En los últimos años, el empleo vinculado a la cultura en Andalucía ha crecido un 44 %, pasando de 50.645 a 73.033 trabajadores, y el tejido empresarial suma ya más de 32.000 empresas culturales en la región (Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, 2024; Observatorio Argos, 2024). Este crecimiento se ha consolidado tras la recuperación post-pandemia, con un aumento del 6,6 % en el empleo cultural solo en 2024 (Ministerio de Cultura y Deporte, 2024; Observatorio Argos, 2024). Además, casi la mitad de los visitantes que recibe Andalucía lo hacen atraídos por el patrimonio y la oferta cultural, lo que convierte a la cultura en un potente motor internacional de dinamización económica, generador de empleo y atracción de talento creativo (Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, 2024).

Andalucía está posicionada como cruce de culturas como un referente en la gestión y promoción cultural hacia el exterior, con un impacto directo en el turismo, la hostelería y los servicios asociados (Ministerio de Cultura, 2025; Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, 2024). Además, se hace evidente que la sostenibilidad y la inclusión son retos prioritarios para que este crecimiento beneficie

Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q==		Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Losada Friend			
	Elisa Alonso Jimenez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q%3D%3D	Página	17/24	





a toda la sociedad y garantice la conservación del patrimonio para futuras generaciones. Este fenómeno exige profesionales capaces de gestionar la diversidad cultural, potenciar la internacionalización y promover la innovación en el sector, tal como se indica en el *Plan Estratégico* de la Facultad (Facultad de Humanidades, Universidad Pablo de Olavide, 2014).

Todos estos argumentos apoyan la viabilidad de este nuevo grado que permitirá formar profesionales capaces de integrar los valores de una práctica cultural andaluza con dimensión internacional. Señala las magníficas posibilidades de inserción laboral dada la demanda de estrategias y habilidades necesarias hoy en día en las redes laborales en plena transición y actualización cultural y digital.

2) Justificación sobre la viabilidad de nuevas titulaciones.

La viabilidad de una nueva titulación en “**Estudios culturales internacionales**” dentro del ecosistema universitario público andaluz responde a una necesidad evidente y se justifica por múltiples factores de carácter académico, social, económico y estratégico. En primer lugar, esta propuesta responde a una **demanda creciente de formación interdisciplinar** que aborde los fenómenos culturales desde una perspectiva global, crítica y contemporánea, integrando saberes de la cultura, comunicación, mediación, la proyección internacional y la digitalización. Andalucía, por su **posición geográfica estratégica** y su historia como cruce de culturas, ofrece un contexto privilegiado para el análisis y la comprensión de dinámicas interculturales, identidades híbridas y procesos de globalización cultural.

Desde el punto de vista académico, la titulación **complementa y diversifica la oferta existente**, cubriendo un nicho formativo aún poco desarrollado en el sistema universitario andaluz. Además, se alinea con los principios del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior), promoviendo la internacionalización, la movilidad estudiantil y la empleabilidad en sectores como la cooperación internacional, la gestión cultural, el turismo sostenible, la diplomacia pública o las industrias creativas. Asimismo, potencia la formación en competencias interculturales, cada vez más valorada en un mercado laboral globalizado.

Ni el sistema público ni privado andaluz disponen aún de una oferta de estas características. Por todo ello, esta titulación contribuiría de forma significativa a la innovación y diferenciación del sistema universitario andaluz actual, reforzando su proyección internacional y su compromiso con una educación inclusiva, crítica y socialmente relevante.

3) Equilibrio territorial en la oferta de enseñanzas

Esta propuesta supone una oferta totalmente novedosa en Andalucía. La titulación se implanta en la Universidad Pablo de Olavide, que hasta ahora no ha contado con un grado específico en gestión cultural a nivel internacional. Esto: 1) Evita duplicidades con otras universidades andaluzas 2) Diversifica la oferta académica en Sevilla y su área metropolitana, la región andaluza y el país, 3) Corrige el desequilibrio territorial de enseñanzas sobre patrimonio en Andalucía, actualmente centradas en disciplinas más tradicionales.

Une claramente contenidos fundamentales de los grados actuales de Geografía e Historia, Humanidades, y Traducción e Interpretación, y se complementa con sus Dobles Grados con Relaciones Internacionales. Claramente ofrece un paso más de algunas propuestas de nuestros grados como una oferta de grado simple que a lo largo de 4 cuatro años formaría adecuadamente al alumnado egresado para los retos del mercado

Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q==		Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Losada Friend			
	Elisa Alonso Jimenez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q%3D%3D		Página	18/24





laboral en el ámbito de la difusión y comunicación de la cultura y patrimonio, gestores culturales internacionales, tal y como promueve la UE:

<https://eurlex.europa.eu/legalcontent/ES/TXT/?uri=JOIN%3A2016%3A29%3AFIN;>

[https://op.europa.eu/en/publicationdetail/-/publication/33a11d23-a7e7-11e7-837e-](https://op.europa.eu/en/publicationdetail/-/publication/33a11d23-a7e7-11e7-837e-01aa75ed71a1/language-es)

[01aa75ed71a1/language-es](https://op.europa.eu/en/publicationdetail/-/publication/33a11d23-a7e7-11e7-837e-01aa75ed71a1/language-es)) o agentes de cambio social que fomenten el diálogo intercultural en diversos contextos, entre otros perfiles.

4) **Títulos conjuntos.** No procede

5) **Internacionalización**

La movilidad internacional del alumnado de este grado propuesto, gestionada por el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad y en contacto permanente con el Vicedecanato de Relaciones Externas y Comunicación, está garantizada en grado muy elevado, debido al gran número de convenios (en el marco de diferentes programas de movilidad, tales como Erasmus Estudios, Erasmus Prácticas, Erasmus KA131, KA171, Atlanticus-Santander o América Latina) que mantiene la Facultad de Humanidades con un ingente número de Universidades europeas y del resto del mundo, con un intercambio fluido de estudiantado tanto de salida como de entrada. Entre otros, hay acuerdos con Universidades de Alemania, Bélgica, Francia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Checa o Turquía, así como recientemente se han establecido varios convenios extracomunitarios, como son los casos de Egipto y Uruguay, que envían estudiantes cada curso académico y potencian así la internacionalización de las aulas. Igualmente, el profesorado goza de grandes facilidades para la formación y docencia en el extranjero también en programas gestionados por convenios Erasmus KA131 y KA171.

Se propone además ofertar parte de los créditos que han de cursar los estudiantes en diferentes lenguas modernas (inglés, francés, alemán, italiano o árabe). Se dispone de profesorado con experiencia y profesionalidad en la impartición de docencia en estas lenguas modernas al ofertar la Facultad de Humanidades otros títulos con docencia en tales lenguas (Grado en Humanidades, Grado en Traducción e Interpretación-inglés, francés, alemán (lenguas B) e italiano y árabe (lenguas C), Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación, o en docencia en lengua inglesa en algunas asignaturas del Grado en Geografía e Historia, Geografía e Historia y Relaciones Internacionales, Traducción e Interpretación (alemán/francés) y Relaciones Internacionales. La competencia lingüística del profesorado queda reflejada en la acreditación de nivel C1 de los docentes (habiendo obtenido todos bien título en universidad extranjera, bien Licenciatura o Grado en Filología Inglesa, Francesa, Alemana, Italiana, Árabe, habiendo publicado en lengua extranjera, e impartido ponencias en lengua extranjera en simposios, congresos o seminario internacionales).

La internacionalización académica queda garantizada también a través del gran número de Congresos, Seminarios, Coloquios y talleres con invitación a profesores y profesionales a lo largo del curso académico que prueban la conexión de nuestro profesorado con proyectos de investigación o innovación en el extranjero que enriquecerán y complementarán el Grado.

6) **Principio de especialización de la Universidad y complementariedad de la programación universitaria.**

Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q==	Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Losada Friend Elisa Alonso Jimenez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q%3D%3D	Página	19/24





Se propone una titulación totalmente novedosa en el sistema universitario andaluz. Presenta sinergias con el resto de titulaciones (tanto de grado como de posgrado) que oferta la Facultad de Humanidades de la UPO para las que se presentan modificaciones para su adaptación a nuevas áreas emergentes.

La propuesta se presenta como un complemento estratégico a la oferta de la Universidad Pablo de Olavide, que actualmente cuenta con grados en Humanidades y en Historia y Geografía, pero no aborda de forma específica ni transversal la gestión innovadora del patrimonio desde una perspectiva aplicada y territorial. Asimismo, la creciente demanda social y profesional en áreas vinculadas a la conservación, la innovación tecnológica patrimonial y la gestión del territorio queda claramente reflejada en el éxito de los másters en los que participa el profesorado de la Facultad de Humanidades y que desde que se crearon han gozado de una gran aceptación y alta empleabilidad (Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación, Historia y Humanidades Digitales, Análisis Histórico del Mundo Actual; Arte, Museos y Gestión del Patrimonio Histórico, Ciencias de las Religiones: Historia y Sociedad; Enseñanza Bilingüe Español-Inglés, Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, Historia de América Latina; Investigación y Análisis del Flamenco).

7) Suficiencia de recursos de personal e infraestructuras.

Se presenta una propuesta preliminar tentativa de la distribución de la carga docente entre las distintas áreas de conocimiento involucradas en la impartición del título. Los datos se expresan en rangos, lo que permite una cierta flexibilidad en la asignación final. Es estimación inicial de las áreas que participarán en la docencia y garantiza la viabilidad del nuevo título calculando el encargo docente con el reparto proporcional propuesto (Se hace el cálculo restando los créditos TFGs-6 cr. y Prácticas externas-6 cr.).

La propuesta de asignación de recursos de personal para el nuevo grado contempla la participación de las áreas, con un reparto docente en el que las áreas del Departamento de Geografía e Historia asumirán aproximadamente entre 60%-70% de los créditos y el Departamento de Filología y Traducción entre el 30%-40% de los mismos.

Reparto proporcional GLOBAL (228 ECTS)+6 TFgs+ 6 Prácticas Externas=240 cr.

Área	Créditos asignados
Análisis Geográfico Regional	6-15 ECTS
Geografía Física	6-15 ECTS
Geografía Humana	6-15 ECTS
Arqueología	6-15 ECTS
Historia Antigua	6-15 ECTS
Historia Medieval	6-15 ECTS
Ciencias y Técnicas Historiográficas	6-15 ECTS
Historia de América	6-15 ECTS
Historia Moderna	6-15 ECTS
Historia Contemporánea	6-15 ECTS
Filosofía	6-15 ECTS
Historia del Arte	6-15 ECTS
Biblioteconomía y Documentación	6-15 ECTS

Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q==		Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Losada Friend			
	Elisa Alonso Jimenez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q%3D%3D		Página	20/24





Área	Créditos asignados
Filología Inglesa	6-15 ECTS
Filología Francesa	6-15 ECTS
Filología Alemana	6-15 ECTS
Estudios Árabes e Islámicos	6-15 ECTS
Filología Italiana	6-15 ECTS
Traducción e Interpretación	6-15 ECTS
Filología Latina	6-15 ECTS
Lengua Española	6-15 ECTS
Literatura Española	6-15 ECTS
Otros	0-12 ECTS

8) Solvencia y viabilidad económica.

La Universidad Pablo de Olavide ha elaborado la presente propuesta, de modo responsable, entendiendo que para el momento en que quede definitivamente desplegada, contará con las infraestructuras docentes e investigadoras y los recursos económicos humanos necesarios. Las instalaciones docentes actuales permiten el despliegue de las nuevas ofertas de grado y posgrado. Si bien la Universidad necesita ampliar y modernizar sus infraestructuras docentes, las actuales pueden permitir la incorporación de la nueva oferta académica ampliando el rango de uso de sus instalaciones y realizando una gestión más eficiente de los espacios docentes. Partiendo de este hecho, la implantación plena de la actual propuesta de programación universitaria requerirá del despliegue de diversos espacios de laboratorios docentes, fundamentalmente para las nuevas titulaciones STEM (dos laboratorios docentes para las titulaciones desplegadas en el ámbito de la ingeniería informática y dos laboratorios para las titulaciones en el ámbito de las ciencias biológicas y experimentales). El rectorado tiene además el compromiso de la creación de un laboratorio de interpretación.

La universidad estima que cuenta con, al menos, el 85 % de los recursos humanos para abordar la transformación de su oferta formativa. Para poder optimizar los recursos humanos con que cuenta la universidad, las distintas titulaciones se han diseñado de tal modo que en el despliegue de las mismas pueda participar PDI procedente de diversos ámbitos de conocimiento y de numerosas áreas de conocimiento. Este diseño permite una gran flexibilidad a la hora de asignar los recursos humanos con los que ya cuenta la universidad. Junto a ello la universidad podrá plantear ajustes del actual encargo docente con el objeto de optimizar los recursos de PDI dedicados a la actual propuesta.

Particularmente, las titulaciones STEM en el ámbito de las ciencias experimentales y biológicas, se cubrirán en gran medida con los actuales recursos docentes con los que cuenta la universidad. Sin embargo, la universidad deberá reforzar de modo decidido los recursos humanos actuales en el ámbito de la ingeniería informática para poder abordar de modo solvente el refuerzo de la oferta académica en este ámbito.

Finalmente, y a pesar de la actual debilidad de la plantilla de PDI de la universidad, la transformación de la misma asociada a la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario 2023 y las perspectivas que abre el nuevo modelo de financiación del sistema público de enseñanza superior de Andalucía y los contratos programa asociados al mismo, la Universidad Pablo de Olavide estima que al final del proceso de implantación de la actual propuesta.

9) Aseguramiento de la calidad.

Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q==		Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Losada Friend			
	Elisa Alonso Jimenez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q%3D%3D		Página	21/24





Los Centros de estudios de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en su totalidad, incluyendo su Centro Universitario adscrito, certificaron su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) por el programa AUDIT de ANECA, obteniendo, tras la consecución de dicha certificación, su correspondiente Acreditación Institucional. Concretamente, la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, certificó con fecha del 5 de marzo de 2025 su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) por el programa AUDIT de ANECA (<https://www.upo.es/facultad-humanidades/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/sgic-manuales/Procedimientos-del-SAIC/>), obteniendo, tras la consecución de dicha certificación, su correspondiente Acreditación Institucional (https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-humanidades/.galleries/Acreditacion/report_029_2017_1.-Certificado-AUDIT-UPO-FHUM.-1-Renov.-Marzo-2025-V1.pdf). Así mismo en la Facultad de Humanidades, el pasado 27 de marzo de 2025, se desarrolló el proceso de auditoría y de la implantación de su SAIC por el programa IMPLANTA de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA). Actualmente se han recibido los informes de la misma y se trabaja en las alegaciones y recomendaciones para su presentación en 20 días.

D) FICHAS INDIVIDUALES PARA TITULACIONES A SUPRIMIR.- NO PROCEDE

Se deberá presentar una propuesta de titulaciones a suprimir para el periodo 2026-2028, que deberá justificarse de acuerdo con los supuestos previstos en el artículo 20.2 del Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, el apartado h) del citado precepto, establece que procederá la supresión de la enseñanza universitaria cuando durante los cuatro años anteriores a su comprobación, el estudiantado de nuevo ingreso en el título no supere el 15 por ciento de las plazas ofertadas en el plan de estudios, según la memoria verificada del mismo, salvo que se aporte nuevo estudio de viabilidad académica del título vigente, y una propuesta de modificación sustancial, que podrá prever su sustitución por un título conjunto.

De acuerdo con lo anterior, se adjunta relación de enseñanzas de esa Universidad que en los últimos cuatro años no han llegado a cubrir el 15% de plazas de nuevo ingreso, para su correspondiente valoración e incorporación, en su caso, a la propuesta de programación universitaria a remitir.

Titulaciones a suprimir	Motivación: (Supuestos art. 20.2 del Decreto 154/2023, de 27 de junio)
No procede	

E) OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN UNIVERSITARIA.

Los objetivos de la Programación Universitaria están definidos en el dispongo tercero de la Orden de 7 de mayo de 2024, por la que se aprueba la programación universitaria de la Junta de Andalucía para el período 2025-2028

Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q==	Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Losada Friend Elisa Alonso Jimenez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q%3D%3D	Página	22/24





El nuevo grado ofrece una formación extensa y especializada en estudios culturales con proyección internacional, que potenciará la integración del tejido productivo en el ámbito universitario y el lanzamiento de egresados profesionales. El diseño de contenidos transdisciplinares y orientadas a la empleabilidad está orientado a la consecución de los ODS de la Agenda 2030, alineándose así con las tendencias internacionales y respondiendo a las demandas del entorno social y laboral. Así, el nuevo grado reconoce la cultura como eje transversal para el desarrollo sostenible, vinculando la gestión cultural con la educación de calidad (ODS 4), la reducción de desigualdades (ODS 10), el trabajo decente (ODS 8), la igualdad de género (ODS 5), la sostenibilidad urbana (ODS 11) y la cooperación internacional (ODS 17) (CEPAL, 2018; FEMP, 2015; Culture 2030 Goal, 2023). El nuevo grado permitirá formar profesionales capaces de integrar estos valores en la práctica cultural andaluza.

La docencia se vinculará particularmente con el mundo profesional asegurando el contacto del alumnado con los sectores laborales teniendo en cuenta la singularidad cultural y patrimonial de Andalucía y en su posicionamiento y lanzamiento internacional. En todas las disciplinas se potenciarán las competencias lingüísticas (en la lengua materna y en segunda lengua) y las competencias digitales como herramientas fundamentales de comunicación, esenciales para garantizar la vinculación con el mundo profesional. El enfoque práctico, transversal y multidisciplinar del nuevo grado preparará al alumnado para aprender por sí mismo y adaptarse a las demandas cambiantes de la sociedad del conocimiento en la línea del aprendizaje a lo largo de la vida, que permite la adaptación a un entorno laboral cambiante.

F) COMPROMISO.

La propuesta de revisión de la programación de la Universidad, en ningún caso deberá suponer un incremento del coste presupuestario que cada año resulte de la aplicación del Modelo de Financiación Ordinaria de las Universidades públicas de Andalucía, de acuerdo con las dotaciones que se determinen para esta Universidad, todo ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.5 del Decreto 154/2023, de 27 de junio.

La propuesta incluida no supone incremento del coste presupuestario.

FIRMA DEL RECTOR O RECTORA (o persona en quien delegue)

Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q==	Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Losada Friend Elisa Alonso Jimenez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q%3D%3D	Página	23/24





UNIVERSIDAD
**PABLO^D
OLAVIDE**
SEVILLA

Facultad de Humanidades

MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE NUEVAS TITULACIONES

Se incorporan dos miembros:

Departamento de Geografía, Historia y Filosofía:

Prof.^a Dra. D.^a Gwendoline de Oliveira Neves

Prof.^a Dra. D.^a Natalia Maillard Álvarez

Código Seguro De Verificación	UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q==	Fecha	29/10/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Losada Friend Elisa Alonso Jimenez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/UYsgc1B7mdxJANjnAkiJ6Q%3D%3D	Página	24/24

